



**INVERSIONES GRUPO ABU, S.L.**

---

**Política Medioambiental**



**Sevilla, a 6 de febrero de 2024**

## ÍNDICE

1.	CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIÓN.....	3
2.	INTRODUCCIÓN.....	3
3.	OBJETIVO.....	3
4.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
5.	PRINCIPIOS Y COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES.....	3
6.	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO.....	5
7.	DIFUSIÓN.....	5

## 1. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIÓN

Versión	Fecha	Descripción	Autor	Estado	Aprobado por
1.0	10-01-2024	Versión inicial	Asesoría Jurídica	Aprobado	CDA

## 2. INTRODUCCIÓN

INVERSIONES GRUPO ABU, S.L. (en adelante "**Grupo ABU**", o la "**Sociedad**") se encuentra comprometido con la protección del medioambiente, el uso sostenible de los recursos y la prevención de la contaminación.

Por ello, el Consejo de Administración ha aprobado la presente Política Medioambiental, (en adelante, la "**Política**"), de aplicación y carácter obligatorio para todo el Grupo que incluye a todos los consejeros, directivos, profesionales y/o personal (en adelante, el "**Personal**") que preste servicios profesionales dentro de la Sociedad.

Esta Política, define el compromiso de realización de nuestra actividad dentro de los parámetros de un desarrollo sostenible, manteniendo el control y la gestión de los aspectos ambientales que produce, especialmente de aquellos más significativos.

Adicionalmente, se promueve que cualquier persona, física o jurídica, que haya tenido, tenga o pueda tener una relación profesional con Grupo ABU (en adelante, los "**Terceros**"), cumpla, en todo o en parte, según proceda, las obligaciones en materia medioambiental.

## 3. OBJETIVO

El objetivo de esta Política es ratificar el compromiso de Grupo ABU con la protección a la naturaleza y al medioambiente de forma que se mejore la rentabilidad de los recursos empleados y se promueva el desarrollo sostenible, tanto económico como social.

En ella, se establecen las directrices y compromisos a seguir para el control y gestión de los impactos ambientales directos e indirectos generados en el desarrollo de las actividades de Grupo ABU.

## 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política es de obligado cumplimiento y de aplicación a todo el personal del Grupo ABU, que deberá cumplir con su contenido, independientemente del cargo que se ocupe.

Esta Política puede hacerse extensiva a Terceros, completamente o en parte, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que Grupo ABU establezca en materia medioambiental, dentro de los límites legalmente establecidos.

## 5. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES

El Grupo ABU ha determinado los siguientes Principios y Compromisos Medioambientales y que el Personal de la Sociedad y Terceros se comprometen a seguir y respetar:

## **5.1. Gestión Ética**

El Personal de Grupo ABU se rige por los requisitos recogidos en el Código Ético en el ámbito de la gestión ambiental.

## **5.2. Impactos medioambientales**

Compromiso a identificar los aspectos ambientales inherentes a su actividad y a evaluar los impactos positivos y negativos que las actividades de Grupo ABU generan sobre el medio ambiente.

## **5.3. Cumplimiento normativo**

Grupo ABU, se compromete a la identificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos ambientales que vengán determinados en las distintas normativas que le sean de aplicación.

## **5.4. Riesgos y oportunidades**

Grupo ABU realizará una evaluación de los riesgos y oportunidades que sobre el medio ambiente tiene su actividad. Se compromete además a definir planes de tratamiento de los riesgos y oportunidades con mayor impacto sobre el medio ambiente.

## **5.5. Economía circular y prevención y gestión de residuos**

Grupo ABU se compromete a estudiar y formalizar acuerdos que promuevan las prácticas de economía circular para la reutilización de los residuos.

Para ello, se estudiará la implantación de procesos y herramientas para facilitar la segregación y gestión de los residuos generados.

## **5.6. Protección del medio ambiente**

Grupo ABU se compromete a implantar los procesos y herramientas necesarias para la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, y promover la concienciación de sus profesionales.

## **5.7. Consumo sostenible de los recursos naturales**

Grupo ABU se compromete a implantar medidas para el consumo responsable y sostenible de los recursos naturales, definiendo planes de eficiencia y mejora energética.

## **5.8. Formación**

Grupo ABU impartirá acciones formativas, informativas y de comunicación para mejorar la gestión ambiental del Personal.

## **5.9. Proveedores**

Grupo ABU se compromete a incluir requisitos ambientales en los procesos de contratación de bienes y servicios con proveedores.

## **6. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO**

Esta Política Medioambiental constituye el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos medioambientales de Grupo ABU.

Se revisa de forma periódica con el fin de asegurar que en todo momento es apropiada al propósito y contexto de Grupo ABU, inspirando la dirección estratégica de la compañía.

El cumplimiento de lo establecido en esta Política es responsabilidad del Personal, si bien el Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal promoverá la comunicación de su contenido al Personal, supervisando asimismo su cumplimiento.

El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Política podrá implicar la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes, de conformidad con lo establecido en el régimen disciplinario que resulte de aplicación.

## **7. DIFUSIÓN**

La presente Política se encuentra a disposición de todo el Personal en la Intranet corporativa.

Asimismo, Grupo ABU pondrá la presente Política a disposición de Terceros a través de su página web corporativa.